INFORME RECTIFICATORIO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de octubre del año 2022, se presenta el Informe Rectificatorio resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 52/21 "ADQUISICION URGENTE DE VACUNAS ANTIMENINGO-COCICA PARA EL IPS", con ID 401.623** *elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la* ***Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"****, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.*

El presente informe se realiza en atención a que por error involuntario; en el punto **VI. ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL INFORME DE EVALUACION – Items N° 10 y 11 donde dice: "…10.** *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019) para contribuyente de IRACIS…*" **(sic) y 11."…** *Formulario 106 de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC…*", **debiendo ser años (2018, 2019 y 2020),** por lo que se procede a la corrección, quedando de la siguiente manera:

DONDE DICE:

VI. ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
10. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019) para contribuyente de IRACIS	Cumple	
11. Formulario 106 de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC	No aplica	

DEBE DECIR:

VI. ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
10. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020) para contribuyente de IRACIS	Cumple	
11. Formulario 106 de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC	No aplica	

Por lo expuesto precedentemente, se procede a rectificar el Informe de Evaluación, aclarándose que los demás puntos quedan redactados en los mismos términos.

Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Colmán
Abogada - Mat. Nº 17.778
Dirección Jurídica

Abg. Gloria Colman
En representación de la Dirección Jurídica.

FARM. CYNTHIA PEREIRA SILVA
Sección Planificación y Suministros de Salud
DGMS - PLSS - IPS

Q.F. Cynthia Pereira
En representación de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.

2022-10-26 09:18:40.934192-03